

EDICTO  
N° 01 DE 2023

**"Por medio del cual se fija edicto para notificar Resolución 9910 del 05 de Junio de 2023 "Por medio de la cual se hace efectiva una Sanción Disciplinaria"**

**HACE SABER**

Que mediante Resolución 9910 del 05 de Junio de 2023 "Por medio de la cual se hace efectiva una Sanción Disciplinaria", la **E.S.E METROSALUD** resolvió:

*ARTÍCULO PRIMERO: Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta por la Oficina de Control Interno Disciplinario - Juzgamiento a él/la servidor(a) público(a) VICTOR HUGO ESCOBAR PLAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70.123.151 consistente en DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS por tratarse de una falta GRAVÍSIMA a título de DOLO de conformidad con lo establecido en el Código General Disciplinario; sanción que fue confirmada en Segunda Instancia por la Gerencia de la E.S.E METROSALUD mediante Resolución No. 9825 del 12 de Mayo de 2023 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación interpuesto contra el auto No. 42 de fecha 10 de Abril de 2023, por medio de la cual se profirió fallo disciplinario de primera instancia dentro del proceso disciplinario No. 3555-2021-JD".*

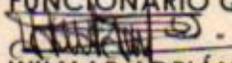
Que la Entidad agotó el procedimiento para efectos de llevar a cabo la notificación personal del citado Acto Administrativo sin que a la fecha haya sido posible su materialización, puesto que no se hecho presente en la Dirección de Talento Humano el señor Víctor Hugo Escobar Plaza ni se ha logrado ubicar en su lugar de domicilio, razón por la cual se procederá con la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente **EDICTO** para notificar al señor **VICTOR HUGO ESCOBAR PLAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70.123.151 en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Talento Humano de la **E.S.E METROSALUD** y a través de medios electrónicos, por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de esta fecha de conformidad con lo prescrito en el artículo 68 del CPACA.

**Fijado Medellín, 05 días de Julio de 2023 a las 7:00 a.m.,**

Desfijado el día 12 de Julio de 2023 a las 5 p.m.

**FUNCIONARIO QUE FIJA EL EDICTO:**

  
**WILMAR ADRIÁN MANCO HERNANDEZ**  
Director Operativo Talento Humano  
**ESE METROSALUD**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jose Arroyave Florez Profesional Universitario Abogado Tit		04-07-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			